



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Trabajo, relativa al expediente sancionador incoado a la empresa Atlas Aragón, SL.

En el expediente sancionador número Z-165/10 en materia de prevención de riesgos laborales, incoado a la empresa citada como consecuencia del acta de la Inspección de Trabajo número SH-160007/10, el Consejero de Economía y Empleo ha dictado en fecha 16 de octubre de 2014 la siguiente orden: “declarar la caducidad del expediente Z-165/10 incoado a la empresa Atlas Aragón, SL. con responsabilidad solidaria de la empresa Marco Lardies, SL. y ordenar, en consecuencia, el archivo de aquel.”

Intentada su notificación sin haberla podido llevar a cabo, se procede a notificarla de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (“Boletín Oficial del Estado”, del 27), haciendo constar que se encuentra a disposición de la interesada en esta Dirección General (paseo de Fernando el Católico, 63-65, 50006, Zaragoza).

Contra dicha orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes, computado de fecha a fecha.

Caso de no interponer dicho recurso potestativo, puede ser impugnada directamente ante el correspondiente Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 2.n), 6.2.b), 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre (“Boletín Oficial del Estado”, del 11), reguladora de la Jurisdicción Social.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2014.— El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendivil.